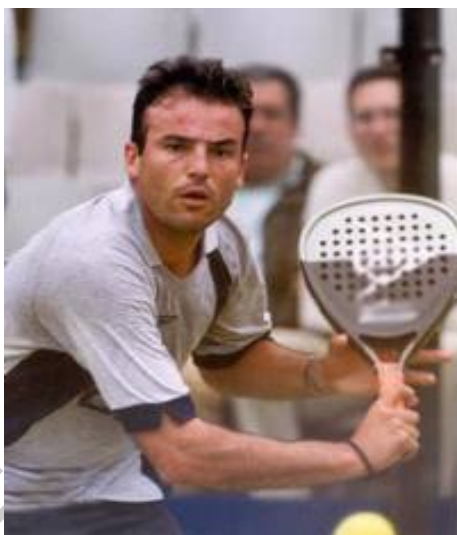


# “PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL DEL JUEGO Y DEL DEPORTE”: FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PÁDEL”



DANIEL MARTÍNEZ NAVARRO

JAIME MARTÍNEZ SAINZ

JUSTO ALEJANDRO NUÑEZ RODRIGUEZ

DAVID MARTÍN MARTÍN

Año 2012



## INDICE

1. ORIGENES Y PRECEDENTES. CREACION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PADEL. 1ª Junta Directiva. Presidentes.
2. ESTRUCTURA ACTUAL: ORGANOS DE LA FEP (*ASAMBLEA GENERAL, COMISION DELEGADA, EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA*). EQUIPO TECNICO DE LA FEP.
3. CAMPEONATO DE ESPAÑA.
4. HISTORIAL DEPORTIVO
5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y JUGADORES.
6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL CAMPEONATO DEL MUNDO.CAMPEONATO DE EUROPA.
7. REGLAMENTO DE JUEGO
8. BIBLIOGRAFIA.
9. INDICE DE ILUSTRACIONES.
10. ENLACES DE INTERÉS.



## 1. ORIGENES Y PRECEDENTES

El pádel es un deporte de reciente creación en el que se emplean dos de larga tradición: la pelota y la raqueta.

La pelota puede considerarse como el objeto mas universal del juego humano. Como dice J Le Flochmoan en su libro *La génesis de los deportes* (1962). " la pelota, la bola, ya de resina, de cuero, de fibras de palmera, de madera o de cobre, ya empujada con el pie, con la mano o con ayuda de algún tipo de instrumento, ha dado lugar siempre a diversiones populares, a juegos y muchas veces a apuestas".

Hay noticias de muchas culturas antiguas, incluso de pueblos primitivos, en los que se practicaba algún juego con una pelota. En los restos conservados de la antigua civilización egipcia se observan murales con dibujos de niños jugando a la pelota y de diversos juegos con este objeto relacionado con los cultos de la fertilidad agrícola y vinculado con las fiestas de primavera.

De igual forma se encontraron balones de materiales vegetales y otros hechos de cuero que pertenecieron a los pueblos de la antigua Grecia. Y varios juegos de pelota se citan en *La Odisea* de Homero. Tan sólo estos dos simples ejemplos remarcan de forma clara las inquietudes de las antiguas civilizaciones por el uso y disfrute del juego de la pelota, a los que se pueden añadir, de otro lado del mundo, los que se conocen dos por toltecas y mayas.



En Europa no se debió perder el juego con la pelota tal como provino de griegos y romanos, aunque no se encuentran referencias documentales claras hasta el siglo XII, que hablan del desarrollo de estos juegos en Francia, los Países Bajos, Inglaterra, Italia y la Península Ibérica. Se tienen datos de que en el siglo XIII se practicaba en Francia el *jeu de paume*, o "juego de palma", en el que



se golpeaba con la palma de la mano una pelota que se hacía rebotar contra una pared; se practicaba en dos modalidades: *la longue*

1. Primera pista de pádel

*paume* y la *courte paume*, que se diferenciaban

básicamente en que la primera modalidad se jugaba en espacios abiertos y la segunda en espacios cerrados; aunque en ambos casos el lugar donde se practicaba se definía como el *tripot*. Del siglo siguiente, el XIV, data el primer tipo de raqueta conocido, utilizada en el juego de pelota, hasta que en el último tercio del siglo XIX quedara más claramente unida al tenis, una modalidad de juego de pelota que tal como se conoce hoy empezaron a practicar los ingleses.

En fin, si algo ha caracterizado los juegos practicados con una pelota ha sido una amplia riqueza y diversidad, que incluso se ha desarrollado de diversa manera en las distintas zonas geográficas del mundo, y que han dado lugar a muy variadas formas de juego (estructuradas en reglamentos, organizaciones y competiciones). Y



que se podrían clasificar, como ha hecho algún autor, en juegos o deportes de "gol" (fútbol, baloncesto, balonmano, etc.), juegos de "pared" (frontón en todas sus variantes), juegos de "red" (voleibol y tenis), y juegos de "tino" (como el golf, los bolos, el beisbol), Hasta que aparece el pádel, juego en el que tanta importancia como la red tienen las paredes, ya que también se juega con el rebote de las bolas.

### **NACIMIENTO DEL PADEL**

Centrándonos en los inicios del pádel, hay fuentes de finales del siglo XIX que hablan de la práctica de un deporte determinado *Paddle Tennis* y cuya práctica tiene lugar en los barcos ingleses con el mero fin de entretener a los pasajeros. Posteriormente y mediante una serie de adaptaciones para que la irregularidad del terreno no afectase la superficie pasó a ser de madera. Rodeando a la superficie de juego se dispondría una red metálica (*Platform Tennis*).

Pero no es hasta finales de la década de 1960, más en concreto 1968, cuando Enrique Corcuera, en Acapulco (México), decide construirse una pista de tenis aprovechando un muro en su casa: levanta otro muro simétrico y cierra los laterales con una red metálica dejando dos salidas en los laterales. La pista resultante tenía una superficie de 20 x 10 metros y estaba rodeada por muros y red metálica con una altura mínima de 3 m y una máxima de 1 m.

El empresario español Alfonso de Hohenloe vio esa pista y el modo en que se jugaba al pádel en ella cuando fue invitado por Enrique Corcuera a México, y decidió llevarse la idea a Marbella, donde



construyó las dos primeras pistas de pádel españolas. A mediados de la década de 1970 y durante la disputa de un campeonato de polo en Sotogrande, los jugadores argentinos se desplazaron a Marbella, vieron el juego y les gusto, llevándose la idea a Argentina; entre estos personajes estaba julio Menditegui. Las dos primeras pistas construidas en aquel país se localizaban en Mar de Plata, lugar en el que permanecen como exposición.

### **CREACION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE PADEL**

Dentro de España, las personas que iban a veranear a Marbella llevaron este juego a sus respectivos clubes deportivos; así, Julio Alegría los llevo al Club Jolaseta, Juan Fontán y Javier Arenzana al Puerta de Hierro y Rafael Silvela a La Moraleja.

Pero no es hasta mediados de la década de 1990 cuando en una reunión celebrada en Barcelona, jugadores de Argentina y España, que eran los países que mas afición y torneos movían, se ponen de acuerdo para unificar y homogeneizar la normativa.

Por lo que se refiere a España, en el año 1978 se constituye la Asociación Española de Pádel, integrada por Concha Galatas, Pedro Ballvé y Rafael Silvela entre otros. En 1993 se reconoce el Pádel como modalidad deportiva por parte del Consejo Superior de Deportes.

Un año mas tarde se inscribe al Pádel como Agrupación Española Deportiva en el Registro de Agrupaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes. Finalmente, en 1997 se crea la Federación



Española de Pádel bajo la supervisión y aprobación del entonces Secretario de Estado para el Deporte, Pedro Antonio Martín Marín.

En el año 1991 se constituye en Madrid la Federación Internacional de Pádel, siendo su primer presidente julio Alegría Artiach. Actualmente este cargo recae en el brasileño Adilson Dallagnol. Una de las funciones de la F.I.P. es la constitución de un Circuito Internacional de Pádel, así como la supervisión y promoción del Pádel a nivel mundial.



2. logo. Federación internacional de pádel



## 2. ESTRUCTURA ACTUAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA



### 3 .logo. Federación española de pádel

Según los Estatutos la Federación Española de Pádel, es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de sus asociados, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integrada por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces-árbitros, asociaciones deportivas y, en general, otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del deporte del PÁDEL.





- La FEP está afiliada a la Federación Internacional de PÁDEL, cuyos estatutos acepta y se obliga a cumplir, respetando, en todo caso, el ordenamiento jurídico español.
- La FEP, además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la Administración Pública.
- La FEP no admite ningún tipo de discriminación por ella o por sus miembros por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La FEP tiene su sede en Madrid y su domicilio social en la calle Luis de Salazar nº 9, código postal 28002, pudiendo ser trasladado, dentro de dicha capital, por acuerdo de la Comisión Delegada.

El pádel es aún un deporte de reciente creación, sin la larga trayectoria de otros deportes de raqueta, como el tenis, en el que están muy definidos los órganos gestores por parte de las federaciones, los deportistas o la propia administración.

Pero en el pádel esta administración se ha ido poco a poco desarrollando; si en un principio fue la Federación Argentina la que marcó las pautas a este deporte, hoy en día se puede decir que es la Federación Española de Pádel (F.E.P.) la que está poniendo las bases del desarrollo de este deporte, junto con la Federación Internacional de Pádel (F.I.P.), de reciente creación.



Pero también hay otras federaciones, como la francesa, la italiana, la chilena, la mexicana, la uruguaya y la brasileña, que juegan un papel relevante en la consolidación del pádel. Tampoco se deben olvidar las propias federaciones locales de cada país.

Centrándonos en la Federación Española de Pádel, entre sus órganos de gobierno se encuentran la Asamblea General, la Comisión Delegada y la Junta Directiva.

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno y representación de la F.E.P., en el que están representadas las asociaciones deportivas o clubes, los técnicos, los deportistas, los jueces y árbitros, los entrenadores y cualquier asociación o colectivo interesado, así como las federaciones de carácter automático. Entre sus funciones están las de elaborar y aprobar el presupuesto anual, modificar los estatutos, aprobar el calendario deportivo y nombrar o cesar al presidente.

La Junta Directiva es el órgano colegiado complementario de los de gobierno y representación que asiste al Presidente, y a quien compete la gestión de la F.E.P.

Entre sus funciones está la de preparar las ponencias y documentos que sirvan de base para la Comisión de Presidentes de Federaciones territoriales, preparar las ponencias y documentos que sirvan de base a la Asamblea General, fijar el orden del día y fecha de convocatoria para la Asamblea General, convocar las elecciones generales y a la presidencia de la F.E.P., colaborar con el Presidente en la dirección económico-administrativa de la F.E.P. y, finalmente, controlar el



desarrollo y buen fin de las competiciones de orden nacional e internacional, en los casos que corresponda.

Otro de los órganos de reciente creación es la Asociación de Jugadores Profesionales de Pádel. El objetivo de esta asociación es muy similar a la de la ATP en el tenis. Se trata de elaborar un calendario común con una determinada dotación económica que garantice la participación de los mejores jugadores de pádel.

## **ASAMBLEA ACTUAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PADEL**

### **Presidente**

D. Miguel Medina Balenciaga (Elegido el 14/07/2008)

### **REPRESENTANTES DE FEDERACIONES**

#### **DELEGACIONES TERRITORIALES**

Federación Andaluza de Pádel

Federación Cántabra de Pádel

Federación Catalana de Pádel

Federación Extremeña de Pádel

Federación Madrileña de Pádel

Federación Melillense de Pádel



Federación Navarra de Pádel

Federación de Pádel del Principado de Asturias

Representante de la Delegación Aragonesa

Representante de la Delegación Castilla-La Mancha

Representante de la Delegación Gallega

Representante de la Delegación Canaria

Representante de la Delegación Castilla-León

Representante de la Delegación La Rioja

Federación Murciana de Pádel

Federación Valenciana de Pádel

Federación Vasca de Pádel

Federación Ceutí de Pádel



## **POR EL ESTAMENTO DE CLUBES**

REAL CLUB PINEDA DE SEVILLA  
SOTOGRADE RACQUET CENTRE  
CLUB D. OLÉ PÁDEL  
CLUB MIRAFLORES CENTER  
CLUB DE NATACIÓN PAMPLONA  
REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA  
CLUB ESPAÑOL DE TENIS  
VISTA HERMOSA CLUB DE GOLF  
CLUB SATO SPORT  
VIRTUAL C. DPTVO. DE PADEL  
CLUB DE TENIS BARCINO  
REAL ZARAGOZA CLUB DE TENIS  
SOCIEDAD HÍPICA LEBRERA  
CLUB MARÍTIMO DE MELILLA  
REAL SOCIEDAD HÍPICA DE VALLADOLID  
CLUB DE TENIS LA SALUT  
CLUB ESPORTIU LAIETÁ  
ESPORTIU CASTELLARNAU S.L. (CAN BERARDO ESPORTIU)  
REP WELLSPORT

## **POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS**

IGLESIAS ODERIZ, FRANCISCO P.  
BASTARRECHE SAGÜÉS, ANA  
FITZ LUNA, ESPERANZA



PASCUAL ESTEBAN, MANUEL  
GAYOSO ORPINELL, EVA  
CARO CANTÍN, ÁNGELA  
GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO CABELLO, JOSÉ LUIS  
MARTÍN GUINART, OSCAR  
GRANDES MELGAREJO, MAURICIO

### **POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS**

GELIBTER MAIDANIK, FABIÁN  
GARCÍA RICO, JUAN ALFONSO  
GARCÍA-ARIÑO GARCÍA, JON  
MOZO GONZÁLEZ, PABLO  
CHOYA SERNA, RAMIRO  
VOLPE CHIESA, CHRISTIÁN L.

### **POR EL ESTAMENTO DE JUECES-ÁRBITROS**

RODRIGUEZ APARICIO, FRANCISCO.J  
GARCÍA RODRÍGUEZ, HONORIO  
LASAGA RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> JOSÉ  
ÁLVAREZ GOICOECHEA, ALEJO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA DE PADEL.



## **POR EL ESTAMENTO DE FEDERACIONES / DELEGACIONES AUTONÓMICAS**

Federación Navarra de Pádel  
Federación Melillense de Pádel  
Federación Andaluza de Pádel  
Federación Catalana de Pádel  
Delegación Aragonesa

## **POR EL ESTAMENTO DE CLUBES**

Club Dptvo. Pádel Virtual  
Club Olé Pádel  
Real Club de Polo de Barcelona  
Real Club Marítimo de Melilla  
Sociedad Hípica Lebrera

## **POR EL ESTAMENTO DE DEPORTISTAS, TÉCNICOS Y JUECES - ÁRBITROS**

Bastarreche Sagüés, Ana (Deportista)  
Choya Serna, Ramiro (Técnico)  
García-Ariño García, Jon (Técnico)  
Martín Guinart, Oscar (Deportista)  
Rodríguez Aparicio, Francisco J.(Árbitro)



### Cuadro técnico



 <p>Martín Echegaray Director Técnico FEP</p>	<p>Director Técnico. Martín Echegaray</p>
	<p>Choya Serna, Ramiro Seleccionador Nacional Masculino Absoluto.</p>
	<p>De Andrés Noval, Telmo</p>
	<p>García-Ariño, Jon Seleccionador Nacional de Menores</p>





	<p>García Rico, Juan Alfonso</p> <p>Junta Directiva de la FEP, en Docencia y Menores</p>
	<p>Gelibter Maidanik, Fabián</p> <p>Entrenador Nacional, arbitro y licenciado en Educación Física</p>
	<p>Lorenzo, Óscar</p> <p>Preparador psicológico de las Selecciones Nacionales desde 2004</p>
	<p>Mozo, Pablo</p> <p>Seleccionador Absoluto Femenino y fue Seleccionador Andaluz de Menores</p>



	<p>Muniaín González, Fco. Javier "Muni" Entrenador y arbitro Nacional</p>
	<p>Pascual Esteban, Manuel Es entrenador Nacional</p>



### 3. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

**Las clasificaciones y los sistemas de clasificación.** Antes de entrar en los que son los propios sistemas de clasificación, conviene mencionar las distinciones por categorías en función de las edades de los participantes:

<b>CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD</b>	
<i>Benjamines</i>	No tener cumplidos 10 años el 1 de enero del año de la competición.
<i>Alevines</i>	No tener cumplidos 12 años el 1 de enero del año de la competición.
<i>Infantil</i>	No tener cumplidos 14 años el 1 de enero del año de la competición.
<i>Cadete</i>	No tener cumplidos 16 años el 1 de enero del año de la competición.
<i>Juvenil</i>	No tener cumplidos 18 años el 1 de enero del año de la competición.
<i>Veteranos (+35)</i>	Tener 35 años antes del 31 de diciembre del año de la competición.
<i>Veteranos (+40)</i>	Tener 40 años antes del 31 de diciembre del año de la competición.
<i>Veteranos (+45)</i>	Tener 45 años antes del 31 de diciembre del año de la competición.
<i>Veteranos (+55)</i>	Tener 55 años antes del 31 de diciembre del año de la competición.





4. Mundial Sevilla 2009. Selección española Categoría cadetes.

Por lo que respecta a las normas para la clasificación nacional, y haciendo referencia en todo momento a la Normativa Técnica de la Federación Española de Pádel, nos encontramos con que clasificar es colocar los nombres de los jugadores por el orden que corresponda, tomando como base los resultados obtenidos por cada jugador en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación. La Clasificación Nacional constará de 3 categorías: Primera, Segunda y Tercera. En todas ellas los jugadores y jugadoras que las componen ocupan un determinado lugar. En chicos del 1 al 30 son primera categoría, y en chicas del 1 al 20. La clasificación de segunda categoría va del 31 al 100 en chicos y del 21 al 50 en chicas. Los clasificados en chicos del puesto 101 en adelante son de tercera categoría y en chicas a partir del puesto 51.



La clasificación nacional se establecerá por el sistema de "average". Será puntuable un máximo del 60%, por exceso, de los torneos incluidos en el calendario nacional durante los 365 días anteriores. A los jugadores que disputen torneos por encima de ese 60% se le eliminarán los peores resultados. Por el contrario, aquellos jugadores que disputen torneos por debajo de ese 60% puntuarán el total de torneos disputados en igual o inferior número.

El sistema de clasificación está muy relacionado con el sistema de puntuación que se adjudica a cada modalidad. Éste va en función de la valoración de cada competición, sobre la base de dos criterios acumulativos, el nivel de participantes (de 1 a 20 estrellas) y la dotación económica del torneo ( de 1 a 10 estrellas).

El nivel de los participantes se establece en función de categoría de los integrantes de las ocho parejas mejor clasificadas en el Ranking, siempre que no sean declaradas W.O. A tal efecto, cada jugador recibe una valoración en función de las tablas de la Normativa Técnica de la F.E.P. Sobre esa puntuación, y tras la suma de los puntos de los 16 componentes de esas ocho mejores parejas, se otorgará el número de estrellas que determinará la categoría de cada competición, y la puntuación correspondiente se aplicará al cuadro principal de la misma. La relación entre la suma de puntos y las estrellas está la Normativa Técnica de la F.E.P.



## **4. HISTORIAL DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

### **Campeonato de España Absoluto año 1992**

Fechas: 5-7 Junio

Club organizador: Club Internacional de Tenis

Ciudad: Madrid

Prueba masculina

Campeones: Juan Montán - Javier Arenzana

Finalistas: Joaquín Not - Pedro Vernis

Prueba femenina

Campeonas: Rocío Fernández Cid-María Silvela

Finalistas: Maria Wakonigg-Eva Gayoso

### **Campeonato de España Absoluto año 1993**

Fechas: 9-11 de Julio

Club organizador: Club Josaleta

Ciudad: Bilbao

Prueba masculina

Campeones: Joaquín Not- Oscar Not



Finalistas: Carlos Almazán – Alberto Rodríguez Piñón

Prueba femenina

Campeonas: Eva Gayoso- María Wakonigg

Finalistas: María Silvela – Rocío Fernández Cid

### **Campeonato de España Absoluto año 1994**

Fechas: 1-3 de Julio

Club organizador: Club Internacional de Tenis

Ciudad: Madrid

Prueba masculina

Campeones: Alberto Rodríguez Piñón – Pablo Martínez Semprún

Finalistas: Oscar Not – Guillermo Lahoz

Prueba femenina

Campeonas: Araceli Montero – Iciar Montes

Finalistas: María Silvela – Rocío Rodríguez Cid

### **Campeonato de España Absoluto año 1995**

Fechas: 15 – 17 Septiembre

Club organizador: Club de Golf de Sevilla



Ciudad: Sevilla

Prueba masculina

Campeones: Alberto Rguez. Piñón – Pablo Mtnez. Semprún

Finalistas: Ramiro Choya – Carlos Almazán

Prueba femenina.

Campeonas: María Silvela – Rocío Fernández Cid

Finalistas: Araceli Montero – Icíar Montes

### **Campeonato de España Absoluto año 1996**

Fechas: 13 – 15 Septiembre

Club organizador: Club Bonasport

Ciudad: Barcelona

Prueba masculina

Campeones: Pablo Martínez Semprún – Alberto Rodríguez Piñón

Finalistas: Ramiro Choya – Guillermo Lahoz

Prueba femenina.

Campeonas: Araceli Montero – Icíar Montes

Finalistas: María Silvela – Rocío Fdez. Cid





## **Campeonato de España Absoluto año 1997**

Fechas: 8 -04 Septiembre

Club organizador: Club de Golf La Moraleja

Ciudad: Madrid

Prueba masculina, Primera categoría

Campeones: Juan Martín Díaz – Alberto Rodríguez Piñón

Finalistas: Ramiro Choya – Guillermo Lahoz

Prueba femenina, Primera categoría

Campeonas: Carolina Navarro – María Silvela

Finalistas: Belén Castrillo – Iciar Montes

Prueba masculina, Segunda categoría

Campeones: Gonzalo Torres Quevedo – Juan Torriente

Finalistas: Ricardo de las Heras – David Morales

Prueba femenina, Segunda categoría

Campeonas: Teresa Casado – Ana León

Finalistas: Natalia Escobedo – Adriana Lirón

## **Campeonato de España Absoluto año 1998**



Fechas: 21-27 junio

Club organizador: Club de Golf La Moraleja

Ciudad: Madrid

Prueba masculina

Campeones: Juan Martín Díaz - José María Montes

Finalistas: Guillermo Lahoz - Raúl Arias

Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro - Iciar Montes

Finalistas: Araceli Montero - María Silvela

### **Campeonato de España Absoluto año 1999**

Fechas: 21-27 junio

Club organizador: Club de Golf La Moraleja

Ciudad: Madrid

Prueba masculina

Campeones: Juan Martín Díaz - José María Montes

Finalistas: Guillermo Lahoz - Raul Arias

Prueba femenina



Campeonas: Carolina Navarro - Iciar Montes

Finalistas: Araceli Montero - María Silvela

### **Campeonato de España Absoluto año 2000**

Fechas: 12-18 junio

Club organizador: Club de Golf La Moraleja

Ciudad: Madrid

Prueba masculina

Campeones: Guillermo Lahoz - Raúl Arias

Finalistas: Juan Martín Díaz - José María Montes

Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro - Iciar Montes

Finalistas: Araceli Montero - María Silvela

### **Campeonato de España Absoluto año 2001**

Fechas: 11-17 junio

Club organizador: Club de Golf La Moraleja

Ciudad: Madrid

Prueba masculina



Campeones: Juan Martín Díaz – Alberto Rodríguez

Finalistas: Guillermo Lahoz - Raúl Arias

Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro - Iciar Montes

Finalistas: Belén Castrillo – Beatriz Pellón

### **Campeonato de España Absoluto año 2002**

Fechas: 10-16 junio

Club organizador: Club de Tenis Monteverde

Ciudad: Santander

Prueba masculina

Campeones: Juan Martín Díaz – Alberto Rodríguez

Finalistas: Pablo Semprún – José María Montes

Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro – Araceli Montero

Finalistas: Iciar Montes – María Silvela

### **Campeonato de España Absoluto año 2003**

Fechas: 9-15 junio



Club organizador: Club Lasa Sport

Ciudad: Valladolid

Prueba masculina

Campeones: Pablo Semprún – Guillermo Lahoz

Finalistas: Juan Martín Díaz – Alberto Rodríguez

Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro – María Silvela

Finalistas: Eva Gayoso – Araceli Montero

### **Campeonato de España Absoluto año 2004**

Fechas: 31 mayo – 6 junio

Club organizador: Club de Tenis Pamplona

Ciudad: Pamplona

Prueba masculina

Campeones: Juan Martín Díaz – Raúl Arias

Finalistas: Pablo Semprún – Guillermo Lahoz

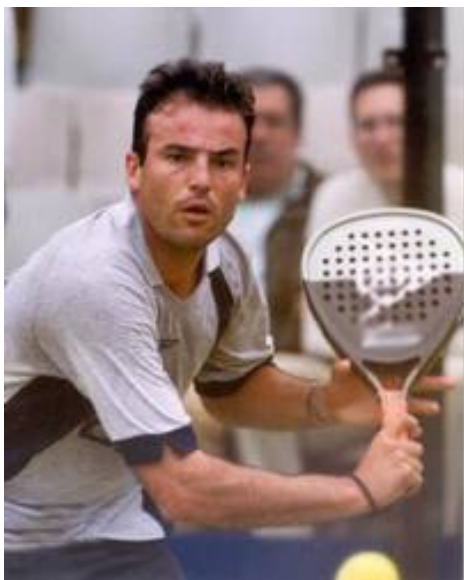
Prueba femenina

Campeonas: Carolina Navarro – Alejandra Salazar



Finalistas: María Silvela – María José Llorca

### **Campeonato de España Absoluto año 2005**



5. Guillermo Lahoz

Fechas: 30 mayo – 5 junio

Club organizador: Club Stadium  
Casablanca

Ciudad: Zaragoza

Prueba masculina

Campeones: David Losada-Juan José  
Mieres

Finalistas: Guillermo Lahoz- Pablo  
Semprún



6. Carolina Navarro. (ESPAÑA)

Prueba femenina

Campeonas: Iciar Montes-Carolina  
Navarro

Finalistas: María Wakonigg-Araceli  
Montero



## **Campeonato de España Absoluto año 2007**

Fechas: 25 de Junio – 1 de Julio

Club organizador: Padelmedia

Ciudad: Bolullos de la Mitación



7. Alberto Rodríguez

Prueba masculina

Campeones: Guillermo Lahoz –  
Guillermo Demianiuk

Finalistas: Francisco Monterde – Javier  
García López

Prueba Femenina

Campeonas: María Silvela – Alejandra  
Salazar

Finalistas: Iciar Montes – M<sup>a</sup> José  
LLorca

## **Campeonato de España Absoluto año 2008**

Fechas: 19-25 de Mayo

Club organizador: Club Atlético Montemar – Pádel Base

Ciudad: Alicante



Prueba masculina

Campeones: David Losada Vicente – Juan José Mieres Petruf

Finalistas: Guillermo Lahoz Rodríguez – Raúl Arias Hernández

Prueba femenina

Campeonas: Eva Gayoso Orpinell – Pati Llaguno Zielinski

Finalistas: María Wakkonigg Figueras – Ana Fernández de Osso

### **Campeonato de España Absoluto año 2009**

Fecha: 21-24 mayo

Club Organizador: Centro de Padel “El Fuerte”

Ciudad: Melilla

Prueba Masculina

Campeones: Juan José Mieres / Matias Díaz Sangiorgio

Finalistas: David Losada Vicente / Juan José Gutierrez Vicario

Prueba Femenina

Campeonas: Carolina Navarro Björk / Alejandra Salazar Bengoechea

Finalistas: Patricia Llaguno Zieliski / Begoña Garralda Eraña





## **Campeonato de España Absoluto año 2010**

Fecha: 17-23 de mayo 2010

Club Organizador: Ciudad de la Raqueta

Ciudad: Madrid

Prueba Masculina

Campeones: Matías Díaz Sangiorgio - Juan Mieres

Finalistas: Aday Santana Ferrero - Jordi Muñoz

Prueba Femenina

Campeonas: Iciar Montes Arce - Paty Llaguno Zielinski

Finalistas: Carolina Navarro Björk - María Wakonigg Figueras



8. Paquito Navarro



## **5. PROGRAMAS DE FORMACION DE TECNICOS Y JUGADORES**

Según la Federación Española de Pádel, actualmente nos encontramos en un período transitorio, en el cual las Federaciones Deportivas Nacionales debían enviar al CSD el Plan Formativo de Pádel, contemplando los objetivos formativos y contenidos de los Bloques Específicos correspondientes a los tres niveles formativos establecidos en el Decreto correspondiente. Y así lo ha hecho el equipo de formación de la FEP.

Dentro del Periodo Transitorio, la Orden 3186/2010 reemplazará a partir de febrero de 2011 -en lo que a planificación de los cursos se refiere- a la Orden 3310/2002 que es la que define el formato de los cursos actuales.

El Plan Formativo propuesto por la Federación Española de Pádel ya está publicado en el BOE, ha sido revisado por el equipo de técnicos del CSD y además enviado a todas las instituciones vinculadas a la formación en éste ámbito, permitiendo un plazo para las observaciones correspondientes. Superado dicho periodo, el Plan ha sido aprobado y publicado en el BOE.

Es por esto que a partir de febrero de 2012, todos los cursos oficiales (con validez académica y profesional), independientemente del lugar de realización o de la institución que lo promueva, tendrán contenidos iguales o similares a los propuestos por la FEP, además de idéntica carga horaria y posibilidades de acceder o no a formaciones en línea, según las áreas temáticas.



El paso siguiente, para dar por terminado el Periodo Transitorio, será el de colaboración con el CSD y los responsables de educación de las administraciones que correspondan, para llegar al decreto que determinará finalmente y en detalle la titulación de Técnico Deportivo en Pádel (que corresponderá a los actuales niveles I y II del Periodo Transitorio) y el de Técnico Deportivo Superior en Pádel (actual nivel III del Periodo Transitorio).

Para la formación de jugadores la FEP ofrece un servicio on-line, por el cual ellos contactan con un monitor inscrito en la bolsa de trabajo de la FEP previamente, y actúan de mediadores para que los jugadores se comuniquen con el monitor , para dar las clases posteriormente.

Los cursos de tecnificación los imparten las federaciones autonómicas , ofreciendo en las diferentes comunidades cursos de iniciación o perfeccionamiento para niños y adultos.

## **6. ACTIVIDAD INTERNACIONAL**

### **Los primeros Campeonatos Mundiales**

Del 21 al 27 de Septiembre de 1992 tuvo lugar, en España, el "I Campeonato del Mundo de Paddle", teniendo como sedes a la ciudad de Madrid y a la Exposición Universal de Sevilla. La fase inicial presidida por el Príncipe de Asturias se jugó en el Club de Golf de la Moraleja de Madrid, clasificándose Argentina y España con facilidad para la fase final celebrada en Sevilla, en el centro de piragüismo enfrente de la Expo, y donde por primera vez en España se instaló



una pista de cristal desmontable y en la que se cumplieron los pronósticos. Argentina se proclamó campeona del mundo tanto en categoría masculina como femenina venciendo a España por un rotundo 3/0 mientras que Uruguay quedó en tercera posición. La ciudad de Mendoza en Argentina albergó del 23 al 30 de Octubre de 1994 el "II Campeonato del Mundo", que se jugó en el Hotel Ejército de los Andes, en las afueras de la ciudad, con dos pistas o canchas de cemento, una de cristal con superficie de césped sintético y otra, en un estadio cubierto ("la burbuja") de cristal con superficie de supreme court. En cuanto al resultado, se repitió el podium del primer mundial, reafirmando a Argentina como dominadora del Paddle y España como subcampeona, mientras que el open era ganado por Alejandro Lasaigues y Roberto Gattiker, y por Adriana Costagliola y Cecilia Bacigalupo en categorías masculina y femenina respectivamente.

El "III Campeonato del Mundo" fue celebrado en el Club de Campo de Madrid, presidida igualmente por el Príncipe de Asturias y contó con la presencia una vez más y entre muchas otras personalidades del presidente del Gobierno de España D. José María Aznar. Los resultados de este mundial se repitieron miméticamente respecto a la anterior edición, es decir, victoria de Gattiker-Lasaigues y Costagliola-Bacigalupo en sus respectivas categorías y de Argentina sobre España (3/0 otra vez), siendo esta vez Brasil tercera, Uruguay cuarta (a la inversa en chicas) y México quinto en ambas categorías. Del 19 al 25 de Octubre de 1998 se llevó a cabo el "IV Campeonato del Mundo", esta vez en la ciudad argentina de Mar del Plata, en el Ocean club (primer club social de Argentina en tener canchas o pistas



de Padle). Las instalaciones constaron de 4 canchas a las cuales se le agregó una más de cristal con tribunas con capacidad para 2000 personas. La sub-sede fue el club La Manzana, con cuatro pistas más de cemento. Los países participantes, y que suelen hacerlo en todos los mundiales, fueron Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Italia, México y Uruguay. En esta oportunidad el primer puesto se lo llevó España, por primera vez, venciendo en la clásica final a su histórico adversario: Argentina. El "V Campeonato del Mundo" tuvo lugar a partir del 26 de Junio de este año en la ciudad de Toulouse, Francia. Donde participaron Bélgica, Chile, España, Francia, Estados Unidos, México, Argentina, Brasil, Canadá, Uruguay e Italia. En esta edición el equipo argentino recuperó, en caballeros el título que acostumbraba derrotando a sus pares españoles en la final.

En cuanto a damas, las españolas tuvieron un excelente desempeño en la final derrotando con facilidad al equipo argentino con una contundencia que se vio reflejada tanto en el 3-0 final (tres partidos contra cero) como en el marcador de los encuentros. El mundial por equipos culminó de la siguiente forma: En caballeros, 1º Argentina, 2º España, 3º Brasil, 4º Uruguay, 5º México, 6º Chile, 7º Francia, 8º Italia, 9º Estados Unidos, 10º Francia. En damas, 1º España, 2º Argentina, 3º Brasil, 4º Uruguay, 5º México, 6º Italia, 7º Chile, 8º Francia. En cuanto al Open por Parejas los Campeones fueron Díaz-Auguste, de Argentina (este último fué elegido el mejor jugador del torneo), ganándoles en la final a la pareja conformada por Reca-Nerone del mismo país.



### Campeonato del mundo de pádel masculino

Año	Sede	Campeón	Final Resultado	Segundo lugar	Tercer lugar	3 <sup>r</sup> y 4 <sup>o</sup> puesto Resultado	Cuarto lugar
1992	Madrid y Sevilla	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Uruguay		Reino Unido
1994	Mendoza	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Uruguay		Chile
1996	Madrid	<b>Argentina</b>	<b>3:0<sup>2</sup></b>	España	Brasil	<b>2:1<sup>2</sup></b>	Uruguay
1998	Mar del Plata	<b>España</b>	<b>3:0</b>	Argentina	Brasil	<b>3:0</b>	Chile
2000	Toulouse	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Brasil		Uruguay
2002	México, D. F.	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Brasil		México
2004	Buenos Aires	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Brasil	<b>3:0</b>	Chile
	Murcia	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	Brasil	España		Chile



2008	Calgary	<b>España</b>	<b>3:0</b>	Argentina	Brasil	Chile
2010	Cancún	<b>España</b>	<b>2:1</b>	Argentina	Brasil	<b>3:0</b>

### Campeonato del mundo de pádel femenino

Año	Sede	Campeón	Final Resultado	Segundo lugar	Tercer lugar	3 <sup>o</sup> y 4 <sup>o</sup> puesto Resultado	Cuarto lugar
1992	Madrid y Sevilla	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Uruguay		Reino Unido
1994	Mendoza	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b>	España	Uruguay		Paraguay
1996	Madrid	<b>Argentina</b>	<b>3:0</b> <sup>3</sup>	España	Uruguay	<b>2:1</b> <sup>3</sup>	Brasil
1998	Mar del Plata	<b>España</b>	<b>2:1</b>	Argentina	Uruguay	<b>2:1</b>	Brasil
2000	Toulouse	<b>España</b>	<b>3:0</b>	Argentina	Brasil		Uruguay
2002	México, D. F.	<b>Argentina</b>	<b>2:1</b>	España	México	<b>3:0</b>	Uruguay



2004	Buenos Aires	<b>Argentina</b> <b>2:1</b>	España	Brasil <b>3:0</b>	México
2006	Murcia	<b>Argentina</b> <b>2:1</b>	España	Brasil	México
2008	Calgary	<b>Argentina</b> <b>3:0</b>	España	Brasil	Francia
2010	Cancún	España <b>2:1</b>	<b>Argentina</b>	Brasil <b>3:0</b>	Francia

### Pádel masculino

País	Campeón	Subcampeón	Tercer lugar	Cuarto lugar
Argentina	7(1992, 1994, 1996, 3(1998, 2008, 2000, 2002, 2010) 2004, 2006)			
España	3 (1998, 2008, 2010)	6 (1992, 1994, 1996, 2000, 2002, 2004)	1 (2006)	
Brasil		1 (2006)	7 (1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2008, 2010)	





Uruguay			2 (1992, 1994)	2 (1996, 2000)
Chile				6 (1994, 1998, 2004, 2006, 2008, 2010)
Reino Unido				1 (1992)
México				1 (2002)

### Pádel femenino

País	Campeón	Subcampeón	Tercer lugar	Cuarto lugar
Argentina	7(1992, 1994, 1996, 3(1998, 2000, 2002, 2004, 2010) 2006, 2008)			
España	3 (1998, 2000, 2010)	7 (1992, 1994, 1996, 2002, 2004, 2006, 2008)		



Brasil			5 (2000, 2004, 2006, 2008, 2010)	2 (1996, 1998)
Uruguay			4 (1992, 1994, 1996, 1998)	2 (2000, 2002)
México			1 (2002)	2 (2004, 2006)
Francia				2 (2008, 2010)
Reino Unido				1 (1992)
Paraguay				1 (1994)

## 7. INDICE BIBLIOGRAFICO

-www.padelfederacion.com

-www.socialpadel.com

-www.monitoresdepadel.com

-(ESCUELA DE PADEL:del aprendizaje a la competición amateur)G.Carvajal Carlos .

-www.Wikipedia.com



-[www.google.com/imagenes](http://www.google.com/imagenes).

-[Mundopadel.galeon.com](http://Mundopadel.galeon.com)

## 8. INDICE DE ILUSTRACIONES

1. Primera pista de pádel ([www.google.es](http://www.google.es))
2. logo. Federación internacional de pádel ([www.google.es](http://www.google.es))
3. logo. Federación española de pádel ([www.google.es](http://www.google.es))
4. Mundial Sevilla 2009. Selección española Categoría cadetes. ([www.google.es](http://www.google.es))
5. Guillermo Lahoz. (ESPAÑA) ([www.google.es](http://www.google.es))
6. Carolina Navarro. (ESPAÑA) ([www.google.es](http://www.google.es))
7. Alberto Rodríguez Piñón. (ESPAÑA) ([www.google.es](http://www.google.es))
8. Paquito Navarro. (ESPAÑA) ([www.google.es](http://www.google.es))
9. Cuadro de ilustraciones del equipo técnico de la FEP ([www.padelfederacion.com](http://www.padelfederacion.com))
10. Pista de Pádel ([www.google.es](http://www.google.es))
11. Pala de Pádel ([www.google.es](http://www.google.es))

## 9. ENLACES DE INTERES

- ✓ FEP. [www.padelfederacion.com](http://www.padelfederacion.com)
- ✓ FIP. [www.padelfip.org](http://www.padelfip.org)



- ✓ Ranking. [www.padelprotour.com](http://www.padelprotour.com)
- ✓ Reglamento. [www.padelfederacion.com](http://www.padelfederacion.com)

## 10. ANEXO

### REGLAMENTO DEL JUEGO

#### 1. Las leyes del juego

##### 1.1 la pista y sus dimensiones

la zona de juego es un rectángulo con unas medidas interiores de 20 metros de largo y 10 metros de ancho; el margen de tolerancia o variación que permite la normativa es de un 0.5%. La pista está dividida en su mitad por una red de 10 metros de longitud que debe presentar una altura máxima de 0.88 metros en el centro y de 0.92 metros en sus extremos. Los postes que sustentan la red en sus laterales exteriores coincidirán con los límites laterales de la pista; estos postes pueden ser circulares o cuadrados y no superarán los 1.05 metros de altura. Las líneas marcadas en la pista tendrán todas una anchura de 5 centímetros.

Los cerramientos de la pista combinarán zonas de materiales contruados y rebote de la pelota con salida uniforme con las zonas de malla metálica, en las que el rebote es irregular. Los fondos tendrán una altura máxima de 4 metros, de los que 3 metros corresponden a la pared o muro y el último metro a malla metálica. En los laterales se aceptan dos casos diferentes aprobados por la Federación:

- En el primero, los laterales estarán compuestos por zonas



escalonadas de 3 metros y metros de longitud en un primer tramo y de 2 metros de altura y 2 metros de longitud en el segundo tramo. En este caso, la malla metálica tiene una altura de 3 metros en sus 16 metros centrales y de 4 metros en sus 2 metros extremos.

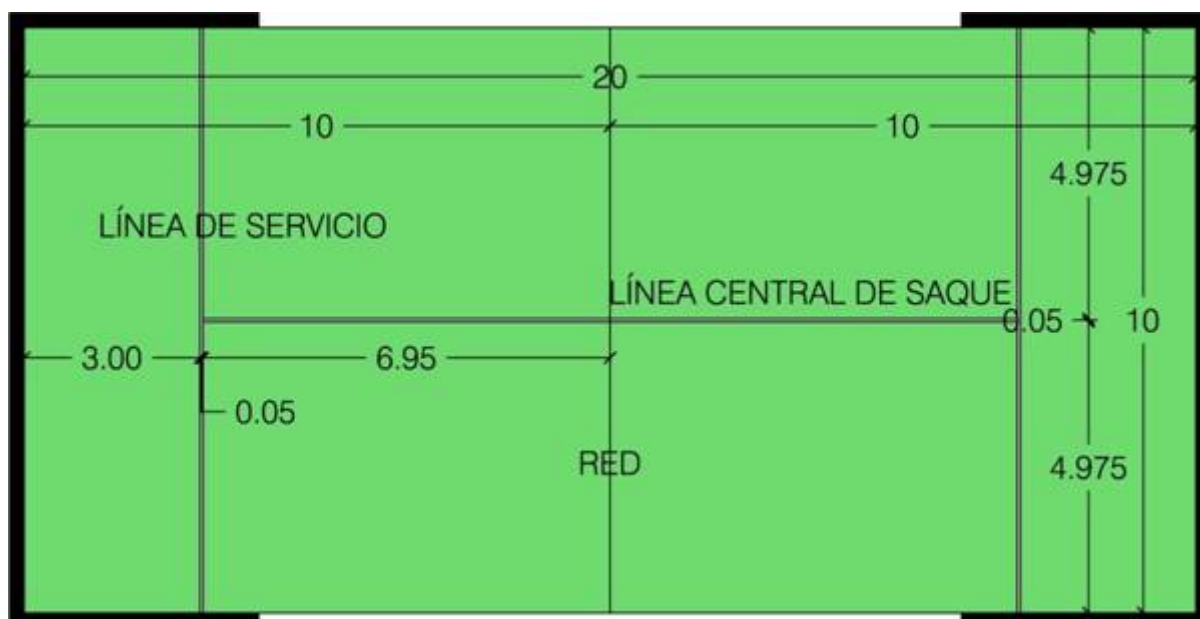
- En el segundo caso, los laterales están compuestos por zonas escalonadas de 3 metros de altura y 2 metros de longitud en un primero tramo y de 2 metros de altura y 2 metros de longitud en el segundo tramo. La diferencia radica en que en este caso la malla metálica llega a los 4 metros en todo el perímetro de la pista y no sólo en los fondos y los de metros de cada extremo de los lados de la pista

La malla metálica se coloca siempre alineada con el borde interior de los muros o paredes. Éstos pueden ser de cualquier material transparente u opaco, pero han de tener un rebote homogéneo en la práctica del juego. Hay una normativa específica para los muros y los cerramientos atendiendo en todo momento a la seguridad de los jugadores. La malla deberá ser de cuadrados con unas determinadas medidas.

La superficie de la pista podrá ser de hormigón poroso, cemento, materiales sintéticos o césped artificial, siempre que permita un bote regular de la pelota. Su color podrá ser verde, azul o pardo-terroso.

Los accesos podrán tener una o dos aberturas por cada lado, y tener o no puerta. También serán simétricos respecto del centro de la pista.





10. Pista de Pádel

## 1.2 la pala y la pelota



11. Pala de Pádel

la pala deberá tener unas dimensiones máximas de 45.5 cm de longitud y 26 cm de ancho. Los agujeros que se disponen en la cara de la pala y que miden entre 9 y 13 mm deberán colocarse en la zona central; podrán tener un tamaño mayor siempre y cuando no alteren el buen funcionamiento en el juego. La zona periférica lisa de la pala deberá medir un máximo de 4 cm desde el borde de la pala.

Como ya se habló de las dimensiones y características de la pelota en el capítulo dedicado al equipo, aquí nos limitaremos a decir que se fabrican con la unión de dos mitades de caucho mezcladas con diferentes componentes que la hacen más resistente y duradera. Al unirse las planchas en la fabricación se le añade tela. El paño queda



fijado al núcleo y finalmente se las somete a un proceso de vapor y se las deja secar. Por último, deben pasar un test de control para verificar que cumplen con las características exigidas y pueden homologarse para la práctica deportiva.

### **1.3 sistema de puntuación**

Tiene su base en el sistema de puntuación del tenis. Los puntos cuentan de la siguiente forma: 15, 30, 40 y juego. Alternativamente, el tanteo puede reflejarse en resultados 15-30, 40-15 o 30-40. en todos los casos se nombrará en primer lugar a la pareja que esté al servicio. Si en un mismo juego se llega 40-40, se denomina iguales. A partir de entonces los puntos ganados por las parejas serán ventajas. Será necesario que una pareja gane 2 puntos seguidos para apuntarse el juego.

Los puntos que dispongan los jugadores situados al resto sobre la pareja que saca con posibilidad de ganarles su saque se denominan puntos de break. Esta situación solo se puede dar a partir de alcanzar el tanteo de 40.

La pareja que llegue en primer lugar a un total de 6 juegos con 2 de diferencia sobre sus rivales se habrá anotado el set. Llegado el caso de que se produzca un empate a 5 juegos se deberán jugar como máximo 2 juegos mas para ganar por 7-5. si disputados los dos juegos se llega a 6-6 tendrá que disputarse un tie-break para desempatar.



Los partidos podrán disputarse al mejor de 3 o 5 sets. En los partidos al mejor de 5 sets, cabe la posibilidad de realizar un descanso de 10 minutos al finalizar el 3 set, siempre y cuando una de las parejas lo solicite.

#### **1.4 Tie- break o desempate**

Como se ha comentado al llegar a 6-6 se disputa un sistema de desempate para que los partidos no se alarguen indefinidamente.

En el tie-break se impone la pareja que primero llegue a los 7 puntos con al menos dos de ventaja sobre su pareja rival. Comenzará sacando el jugador al que le correspondiese desde su lado derecho y se jugará un solo punto desde dicho lado. Después servirá el contrario empezando a servir desde el lado de la ventaja y jugando dos puntos, y así sucesivamente. La disputa de los puntos que sumen impares, se ganarán sacando siempre desde el lado izquierdo de la pista o el de la ventaja. Los jugadores cambiarán de campo a la suma de 6 tantos. El vencedor en el tie-break se anotará el tanteo del set como 7-6. en el siguiente set empezará a sacar un jugador de la pareja que no hubiera empezado sacando en el tie-break.

#### **1.5 Principales reglas**

- Elección del lado y del servicio:(regla 2)

el que una pareja inicie el juego sacando o juegue en un determinado lado se decidirá en el sorteo inicial. La pareja que gane el sorteo podrá elegir entre sacar o restar, en cuyo caso la otra pareja elegirá el lado del campo. También puede ocurrir a la inversa. En último caso





se podrá decidir que sea la pareja que no ganó la que decida lo anterior.

- Falta de servicio:(regla 4)

con independencia de lo que ya se contó respecto del servicio en técnica y táctica, nos encontramos con que un saque se considera falta si el jugador que lo efectúa falla totalmente al intentar golpear la pelota. Si tras ser servida la pelota, botase fuera de los cuadrados o áreas de saque del restador, o si, golpea a un compañero normalmente situado en la red, también será falta. Lo mismo que si, al tocar la pelota tras ser recibida en el campo contrario, tocase la malla antes del segundo bote (sólo durante el saque).

- Orden de los saques: (regla 5)

la pareja que tenga el derecho a servir en el primer juego de cada set decidirá cual de los compañeros comenzará a hacerlo. Al término del mismo, la pareja situada al resto pasa a servir, decidiendo antes cuál de ellos comienza sacando. El orden del servicio se mantiene. Si algún jugador saca fuera de su turno el que debiera haberlo hecho pasará a servir tan pronto como perciba el error. Los puntos disputados antes de advertirse el error son válidos, pero si ha habido una sola falta de saque antes de percibirse, ésta no debe contarse. Sí, por el contrario, el juego hubiese terminado, el orden permanecerá alterado hasta la finalización del set. Al comienzo del siguiente set podrá variarse el orden del servicio.

- El resto o la devolución: (regla 6)



el jugador que esté situado al resto deberá esperar a que la pelota bote dentro de su área de servicio y golpearla antes del segundo bote. Si la pelota botase dos veces seguidas dentro del área de saque del restador, el punto sería para el jugador al saque, aunque la pelota hubiese tocado una de las paredes. De igual forma que si el jugador que resta golpearla la pelota antes de que botase en el área de servicio, pierde el punto.

Hay un caso particular que se produce en las pistas en las que la pared lateral tiene el denominado pico o saliente. En el caso de que la pelota tocase dicho pico, el saque solo se considerará válido si tras botar en el suelo y dar en el pico, la pelota saliera oblicuamente en dirección al jugador situado al resto.

- Repetición de un tanto. ``Let``:(regla 11)

el servicio o saque se repetirá si la pelota toca la red o los postes que sujetan y luego cae en el área de servicio del restador, siempre y cuando no toque la malla metálica de segundo bote. Se repetirá igualmente un tanto si la pelota, después de tocar la red o los postes, golpea a cualquier oponente o artículo que porten o lleven puesto. Si un jugador no estuviese preparado al resto también se repetiría el saque.

Si el Let se produjese en el primer servicio deberá repetirse. Si se produce en el segundo servicio, el que saca tendrá derecho solo a un saque más.



Mientras se disputa un punto, éste pasa a ser Let si la pelota se rompe durante el juego o si se interrumpe el juego por alguna razón ajena a los jugadores; pero para ello ha de solicitarlo alguno de los jugadores si estima que se ha producido una situación de Let, comunicándolo de inmediato al árbitro, ya que si finaliza el punto se pierde el derecho a solicitarlo.

- Pelota en juego:(regla 15)

la pelota está en juego desde el momento en que se efectúa el servicio y permanece en juego hasta que el tanto quede decidido. Esta situación se dará cuando la pelota toque directamente las paredes del campo contrario o la malla metálica, o bote dos veces en el suelo; o bien, cuando impulsada por un jugador, bote correctamente en el campo contrario y después de traspasar los límites de la pista, botase por segunda vez.

Un jugador podrá lanzar la pelota al campo contrario haciendo que bote en el mismo y posteriormente se salga del límite superior de la pista. De igual forma, un jugador podrá golpear con la bola en cualquiera de sus paredes, y hacer que ésta pase por encima de la red y bote en el campo contrario, excepto para realizar el servicio. Por último, señalar que una pelota que bote en la esquia formada por una de las paredes de la ``U`` y el suelo, se considerará como válido. Es la denominada bola ``huevo``.

- Devolución correcta:(regla 18)



se considera una devolución correcta si la pelota toca la red, sus postes y después bota en el campo contrario. Si la pelota en juego impacta en algún objeto situado en el suelo del campo contrario ajeno al mismo juego, el punto se lo anotará el jugador que hubiese golpeado la pelota. Si la pelota bota en el campo contrario y después toca la malla metálica o alguna de las paredes, el contrario deberá devolverla antes de que bote por segunda vez en su campo. Las denominadas pelotas acucharadas se considerarán buenas siempre y cuando la devolución se efectúe de un solo movimiento y no con dos impactos.

- Punto perdido:( regla 19)

dentro de los casos más curiosos en los que se pierde un punto está el de si un jugador de la pareja, su pala o cualquier objeto que lleve consigo toca alguna parte de la pared incluidos los postes o el terreno de la parte del campo contrario, incluida la malla metálica, mientras la pelota está en juego. Se considera parte integrante de la red el poste vertical situado en el medio de aquellas pistas que carezcan de puertas. También será punto perdido si la pelota bota dos veces antes de ser devuelta o si un jugador la devuelve de tal forma que pega directamente en cualquiera de las redes del campo contrario, en la malla metálica o en algún objeto ajeno a la pista, o si la devuelve un jugador de volea, (sin que bote antes) antes de que haya sobrepasado la red, si toca la pelota lanzando la pala contra ella, si da dos impactos con la pala y si la pelota está en juego y toca algún jugador u objeto que lleve consigo.



- Descansos y sustitución de pelotas:( reglas 21 y 22)

el tiempo entre punto y punto no excederá los 25 segundos y el cambio de campo, de 90 segundos. El tiempo del partido se entenderá continuo, hasta que finalice. Si un partido se suspendiese por razones ajenas a los jugadores, al iniciarse el juego las parejas tendrán derecho a un pre-calentamiento o peloteo de acuerdo con lo siguiente: hasta 5 minutos de suspensión, no hay calentamiento; entre 6 y 20 minutos de suspensión, 3 minutos de calentamiento; más de 21 minutos de suspensión, 5 minutos de calentamiento.

La sustitución de pelotas durante un partido será la reglamentaria en las Normativas Técnicas de las respectivas Federaciones. Se juega con tres pelotas, que no podrán ser sustituidas a menos que la normativa así lo indique o sin el permiso del árbitro del torneo. Si se perdiese una pelota en el transcurso de un partido, el árbitro supervisará que la que se reponga esté en las mismas condiciones que las que están en juego.

#### 1.6 Código de conducta. Reglamento de disciplina deportiva.

La normativa de la Federación indica que todo jugador deberá comportarse de cortés y educadamente a lo largo de todo el tiempo que permanezca en el ámbito de una competición, aunque no esté participando en ellas y respetar a cualquier persona que se encuentre en la misma.

Por lo que se refiere al área de juego, el jugador o jugadores no



podrán abandonar la pista durante la disputa de un partido, e incluso en la disputa del peloteo, sin la previa autorización del árbitro.

Los jugadores no podrán recibir ningún tipo de consejo e instrucción durante la disputa de un partido, a menos que se trate de una competición por equipos y sea su capitán el que las efectúe.

Los jugadores o equipos que disputen la final de un torneo deberán participar en la entrega de premios que se realiza a continuación del mismo, a menos que no pueda hacerlo por lesión o indisposición comprobadas, o imposibilidad razonable. El incumplimiento de este punto puede suponer una sanción por parte de la Federación.

Está prohibido cualquier tipo de obscenidad audible, definida como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendidas como de mala educación u ofensivas, dichas claramente y con suficiente fuerza como para que el juez árbitro pueda oírlas, los espectadores y organizadores del torneo. Respecto de las obscenidades visibles, se deben entender como la relación de signos o gestos con las manos, la pala o las bolas, que comúnmente tengan significad obsceno u ofendan a gente razonable.

El abuso de pelota hace referencia a que los jugadores no podrán en ningún momento tirar violentamente y en cualquier dirección, una pelota fuera de la pista, o pasarla agresivamente al otro lado de la red mientras no está en juego.

Para evitar el abuso de la pala, los jugadores no podrán en ningun momento arrojarla intencionadamente ni golpear la pala de forma



violenta contra el suelo, ni contra la red, la silla del árbitr, las paredes, la malla metálica o cualquier otro elemento de la pista.

El abuso verbal o físico hacen referencia a comportamientos, actitudes y gestos agresivos antideportivos de los jugadores, que revistan una especial gravedad cuando se dirijan al juez árbitro, a los rivales, al compañero, a los espectadores o cualquier persona relacionada con el torneo.

La violación de cualquiera de los aspectos mencionados anteriormente serán penalizados por el juez árbitro de la competición correspondiente atendiendo a las diferentes categorías de la competición.

Dentro de los que es ya el propio Reglamento de disciplina deportiva, tenemos tanto unos principios básicos de la potestad disciplinaria como unas causas de extinción de responsabilidad disciplinaria. Hay circunstancias que se pueden considerar como atenuantes, como la de arrepentimiento espontáneo o la de no haber sido sancionado con anterioridad en el transcurso de su vida deportiva y otras que son de carácter agravante, como lo es la reincidencia, entendida ésta en función de su gravedad y con validez de un año desde la fecha en que se produjese.

## **LAS FIGURAS REPRESENTATIVAS**

Dentro de una competición encontramos las figuras más representativas desde el punto de vista de la organización del evento y sin las cuales sería prácticamente imposible llevar a cabo un



campeonato.

Atendiendo a la Normativa Técnica de la Federación Española de Pádel (F.E.P.), está, en primer lugar, el Director de la competición, cuya principal función es la de velar por el buen desarrollo y funcionamiento del torneo ante el Organizador y éste, a su vez, ante la F.E.P. Otras de las funciones a desarrollar por el Director de la competición es la de comprobar que las instalaciones están preparadas para el desarrollo de los partidos.

, así como que los trofeos y las pelotas están en el lugar de celebración del evento. También es el encargado de coordinar las funciones entre el Organizador y los responsables de las instalaciones, los jugadores, el patrocinador, el Juez Árbitro y la propia Federación. Debe estar preparado para cualquier incidencia, sobre todo la médica, y también facilitar toda la información que la prensa pudiera requerirle, en caso de que no hubiese un jefe de prensa asignado para el evento.

Otra de las figuras representativas es la del Juez Árbitro del torneo. En los torneos del calendario oficial, el organizador propondrá un Juez-Árbitro para el torneo, que la F.E.P. deberá aprobar bajo unos supuestos y que no podrá ser rechazado más de una vez por temporada, salvo que estuviese sancionado. Tanto los Jueces Árbitros como los Jueces Árbitros Adjuntos y los Jueces de Silla deberán poseer el correspondiente título expedido por la F.E.P. Un jugador que además de participar en una competición del calendario nacional sea Juez Árbitro, no podrá hacerlo simultáneamente.





Entre las funciones principales del juez Árbitro está la de elaborar los horarios y comunicarlos con suficiente antelación, asignar el equipo arbitral en cada partido, establecer el criterio de asignación de las pistas caso de que éstas seas de diferentes componentes, notificar a los jugadores el sistema de juego, realizar el sorteo de la consolidación, estar en el recinto deportivo, decidir cuándo un partido se aplaza y se reanuda, aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva, enviar los resultados a la F.E.P o asignar el W.O. (Walk Over). Las decisiones de Juez Árbitro son inapelables en lo que se refiere a normativa técnica de juego, sin perjuicio de actuaciones por parte del Comité de Disciplina Deportiva de la F.E.P. Es Facultad exclusiva del Juez Árbitro otorgar un W.O. Por demora de los jugadores, indisponibilidad o un retraso superior a 10 minutos en el horario establecido.

Otra figura imprescindible en el pádel es el Equipo Arbitral. Estará designado en todos los casos por el Juez Árbitro de la competición. Los partidos los podrán arbitrar de forma activa o pasiva. Si el arbitraje es activo, todas las infracciones que se produzcan son cantadas por el equipo arbitral. Si se trata, por el contrario, de un arbitraje de tipo pasivo, el equipo arbitral interviene exclusivamente cuando se produzcan algunas de las siguientes jugadas: red (jugador que toca red), doble bote, a través (pelota que atraviesa la red por algún agujero), golpes antirreglamentarios (doble toque), lets y molestias: en el resto de las jugadas actúa e interviene a requerimiento de los jugadores.

Si el arbitraje se realizase de forma activa y los partidos se



disputasen en pistas opacas, el Equipo Arbitral estará compuesto por un Árbitro o Juez de Silla y Árbitro Auxiliar, que estarán situados a la altura de la red, uno a cada lado de la pista. Si se jugase en pistas con paredes transparentes, el Equipo Arbitral estará compuesto por un Árbitro o Juez de Silla y uno o dos Auxiliares de Banda. En el arbitraje pasivo, el Equipo Arbitral tan sólo lo compondrá un Árbitro o Juez de Silla.

Son funciones del Árbitro o Juez de Silla, entre otras, las siguientes: sortear los campos y el saque o servicio, anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas, aplicar el reglamento en el modo que corresponda, controlar al público, rellenar la hoja de puntuación y la de conducta, e informar al Juez Árbitro de todo lo acontecido durante el partido.

El Arbitro Auxiliar tiene como cometidos aplicar el Reglamento de Juego de forma activa señalando las infracciones que se produzcan , estar atento al momento de cambio de las pelotas y coordinar su actuación con la del Árbitro o Juez de Silla.

Las funciones del Auxiliar de Banda, si sólo se dispone de uno, son las de colocarse en línea de la pared lateral y enfrente del Árbitro o Juez de Silla y cantar los contactos de la pelota con la red y la malla. Si fuesen dos los Auxiliares de Banda, el segundo se colocará en el lado de Árbitro o Juez de Silla y controlará la línea de recepción en los saques.

Por su parte, el Juez de Silla o Árbitro tendrá la obligación, cuando sea requerido por los jugadores, de interpretar los posibles



malentendidos entre los jugadores, sin extenderse en exceso y comportándose siempre de manera profesional y ética, respetando la autoridad del Juez Árbitro.

Como última figura nos encontramos la del Delegado Federativo; éste es nombrado por el Comité de Competición de la F.E.P. y su única función es la de observador del torneo. Podrá ser requerido por el Juez Árbitro del torneo en temas puntuales, como el control del público y el comportamiento de los jugadores o entrenadores, siendo en este caso las decisiones vinculantes para todas las partes. Al finalizar la competición, elaborará un informe o documento de carácter oficial en el que se comentan las situaciones referentes al torneo (incidencias, lesiones, material deportivo, pelotas, estado de las instalaciones, los premios, etc.).

